

04/03/2020

Condenan a presidio perpetuo a hombre acusado por la Fiscalía por violación con homicidio en Paillaco

A cumplir una pena de presidio perpetuo simple fue sentenciado hoy un hombre de 49 años de edad, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Paillaco acreditó su responsabilidad en calidad de autor del delito de violación con homicidio.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Paillaco, Jaime Calfil, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado perpetró estos delitos el 9 de octubre de 2018 en un sector rural de la comuna de Paillaco.

El fiscal Calfil explicó que el hecho ocurrió en circunstancias en que la víctima, Tatiana Judith Caniulaf Velásquez (29), se encontraba de visita junto con su conviviente en el domicilio del acusado José Javier Cárdenas San Martín., ubicado en el sector Los Fosos.

“Durante la noche, mientras compartían bebidas alcohólicas, se produjo una pelea entre el conviviente de la víctima y el condenado, quien portaba un machete. Ambos salieron de la casa y también lo hizo la víctima, quien abrazó al condenado para impedir que agrediera a su pareja con el machete. El conviviente ingresó nuevamente a la casa y el condenado trasladó a la víctima hasta un inmueble abandonado cercano a su domicilio, donde la agredió con el machete y la violó”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia a cumplir la pena de presidio perpetuo simple dictada hoy contra José Cárdenas San Martín fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

